



Núm. Expediente
2024/0000610658

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 3.600.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y AL CONSORCIO SANITARIO PÚBLICO DEL ALJARAFE, A LOS CAPÍTULOS 2 Y 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 12S Y 41C.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1331				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
CON ENTIDADES PRIVADAS	1331060927	G/41C/25204/00	01		3.600.000,00-
Total gastos disminución					3.600.000,00-
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1331010000	I/45001/00	01		3.600.000,00-
Total ingresos disminución					3.600.000,00-
CONSORCIO SANITARIO PÚBLICO DEL ALJARAFE	1340				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1340010000	G/41C/48000/00	01		3.600.000,00
Total gastos aumento					3.600.000,00
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1340010000	I/45001/00	01		3.600.000,00
Total ingresos aumento					3.600.000,00
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	1300				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
AL CONSORCIO SANITARIO PÚBLICO DEL ALJARAFE	1300010000	G/12S/41401/00	01		3.600.000,00
Total gastos aumento					3.600.000,00
AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1300010000	G/12S/41101/00	01		3.600.000,00-
Total gastos disminución					3.600.000,00-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 3.600.000,00 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de Salud y Consumo, Servicio Andaluz de Salud y al Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, a los capítulos 2 y 4 del servicio Autofinanciada de los programas 12S y 41C.

El objeto de esta modificación presupuestaria es transferir la cantidad de 3.600.000,00 € desde



Núm. Expediente

2024/0000610658

la partida 1331060927 G/41C/25204/00 01 del presupuesto del Servicio Andaluz de Salud hasta la partida 1340010000 G/41C/48000/00 01 del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, para la financiación de la tercera y última fase del Plan de Choque aprobado para la reducción de las listas de espera quirúrgicas, equivalente al 40% del total de la cantidad del plan, en la misma línea que las modificaciones presupuestarias anteriores, MC 2024 602449 y MC 2024 607883.

Es cuanto se propone de conformidad con los datos incluidos en la memoria justificativa del expediente.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Expediente excepcionado de la obligación de justificar la incidencia en la consecución de los objetivos en virtud de lo indicado en el artículo 51.1. segundo párrafo del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 24 de Octubre de 2024 con código NJyGwMH3MRe80IHyr7034sWCkZ8VK3

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 24 DE OCTUBRE DE 2024

CÓDIGO: NJyGw05KlztX1CE5mGGmuqa0qD6lqt



Núm. Expediente
2024/0000610658

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS